

**INFORME DE COMISARIO DE MAKTRAP S.A.**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación que nos hiciera la Junta General de Accionistas, informamos que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías en especial la parte pertinente al Artículo 321 y enmarcándonos en la resolución S.I.C. No 92.1.4.3.0014. Publicada en el registro oficial N° 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a la opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la compañía MAKTRAP S.A. Al 31 de Diciembre del 2013 debemos manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio.

El libro de actas de la Junta General y el de las Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia contable, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

2.- El control Interno de la compañía durante el año 2013, consideramos que han sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo la estructura apropiada.

3.- Luego de las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Estado de Situación y Estado de Resultados Integrales) al 31 de Diciembre del 2013 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, Los mismos que han sido preparados con los principios de contabilidad generalmente aceptados a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se ha practicado los Análisis Financieros con relación a balances comparativos que sirvieron de base para ejecución de nuestra función.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Estado de Situación y Estado de Resultados Integrales al 31 de Diciembre de 2013 presentan la realidad financiera, producto de la gestión operacional y Administrativa de la compañía.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2014

Atentamente

  
ING. JORGE NARANJO A.  
COMISARIO  
CI. 0924551690